

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Pamplona, un mes. . . 1,2/ ptas.  
Fuera un trimestre. . . 4,00 id.  
Ultramar, semestre. . . 15,00 id.  
Extranjero, semestre 22,00 id.

Anuncios en tercera plana, primera insercion á 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos línea.  
Anuncios en cuarta plana, precio convencional.

## PAGO ADELANTADO

Número suelto 5 céntimos.  
Atrasado 15 id.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

En Pamplona en la Administracion, calle de Mercaderes, 18, planta baja.

Fuera de Pamplona por corresponsales ó giro á favor de la Administracion en libranzas ó sellos de correo.

# El Tradicionalista

## DIARIO DE PAMPLONA

Direccion y Administracion

calle de Mercaderes, 18, bajo



EL DOCTOR

**D. NICASIO DE LANDA Y ALVAREZ DE CARBALLO,**

**DIRECTOR SUBINSPECTOR JEFE DE SANIDAD MILITAR DEL DISTRITO DE NAVARRA,**

Inspector general de la Asociación internacional de la Cruz Roja en España, Individuo de número del Instituto de Derecho internacional, Corresponsal de las Reales Academias españolas de Medicina, de la Lengua y de la Historia y de la Real de Medicina de Palermo, Presidente honorario de la Etnográfica de la Gironda, Vicepresidente de la Sociedad de Salvamento de Naufragos de París y Lyon, Laureado por el Instituto Médico Valenciano, Comendador de la Real Orden Americana de Isabel la Católica, Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III, de la Militar de San Juan de Jerusalem, del Águila Roja de Prusia, y del Mérito Militar, Benemérito de la Patria, Condecorado con la Cruz de Beneficencia, la de Epidemias y la de Emulacion científica de Sanidad Militar, &c., &c.

falleció el 11 de Abril del corriente á las seis de su mañana, despues de recibir los Santos Sacramentos

Los Excmos. Sres. Capitan General del Distrito, Inspector General Militar y Gobernador Militar de la Plaza, Jefes, su Director espiritual, su desconsolada viuda, hijos, madre, hermanos, hermanos políticos, tíos, sobrinos, primos, primos políticos y demás parientes

Suplican á sus numerosos amigos se sirvan concurrir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Nicolás HOY jueves 16 á las once de su mañana, en lo que recibirán especial favor.

NO SE REPARTEN ESQUELAS.

PAMPLONA 16 DE ABRIL DE 1891

### ¿Pueden los católicos

TOMAR PARTE EN LAS ELECCIONES?  
¿DEBEN HACERLO?  
¿EN QUÉ CIRCUNSTANCIAS Y CON QUÉ CONDICIONES?

#### IV

Estas reglas son aplicables á todo género de elecciones, pero principalmente se refieren á las de Diputados á Cortes. Por ser tanto y hasta cierto punto más importantes que estas, las de los Ayuntamientos, ponemos este párrafo aparte. Sin dejar de participar de los peligros y de las dificultades de aquellas, presentáanse éstas más fáciles y expeditas. Basta salir del retraimiento los hombres de bien, porque raras veces se experimentan en las últimas las variadas coacciones y arbitrariedades de las primeras. Fuera egoísmo por una parte, é indiferencia por otra, y no estaría la administracion municipal tan maleada, los pueblos tan mal gobernados: la instrucción tan atrasada, tan desatendidos casi todos los servicios locales, cesaría el caciquismo y el servicio de oficio, y estarían más bien servidos nuestros inmediatos intereses. Nos quejamos, y con razon, de la extraordinaria centralización y absorcion de facultades por el Estado; pero es preciso confesar, aunque sea con pena y con vergüenza para todos los que, enamorados de nuestros derechos forales, tenemos cariño al verdadero gobierno del pueblo por el pueblo, lejos de las trabas de una excesiva centralización que todo lo entorpece, y que al vaciarlo todo en un mismo molde, todo lo malea, confunde y embrolla; es preciso confesar, repetimos, ante las monstruosidades administrativas locales que cada día se denuncian, que muchas veces hay que deseartal centralización; porque espanta lo que sería sin ella el Municipio á manos de déspotas y derrochadores, cuando no afectados de otros vicios peores aún. Esto sólo bastaría para probar su importancia, por esto Leon XIII, que desde su calabozo atiende á todas las necesidades así religiosas como sociales, tanto universales como particulares, nos dice al hablar de ellas: *Toca tambien al bien comun el tomar parte prudentemente en la administracion municipal, procurando que se atienda por la autoridad pública á la instruccion de la juventud en lo que se refiere á la Religion y buenas costumbres, como conviene á personas cristianas de lo cual depende en gran manera el bien público (1).*

En efecto, depende en gran manera el bien público de los Municipios, y lo repetimos, tanto y más que de las leyes y administracion general del Estado. Es evidente que éstas tie-

(1) Encic. *Immortale Dei*, circa finem.

nen una gran influencia en todas partes, y que poco á poco van informando el modo de ser de los pueblos; pero la influencia de la administracion municipal es próxima, inmediata, segura, y como en los tiempos de desgobierno que hemos alcanzado, la administracion central pone su interés esencial en sacar de los pueblos hombres y dinero, dejando más amplia libertad para lo demás, se sigue que es mayor de lo que á primera vista aparece la importancia de la administracion local; porque al fin se gobiernan los pueblos en lo que se refiere á instruccion, higiene, culto y moral pública, más por lo que quieren ellos mismos que por lo que disponen las leyes generales de la Nacion. Es este un hecho público que no necesita demostracion. Cuando entramos en un pueblo, notamos en sus habitantes más bien que los efectos de la Constitucion del Estado, los de la Administracion municipal. Cualquiera cosa que disponga aquella respecto de ciertas libertades, ésta encuentra siempre medios para impedir al menos el mal público; y la blasfemia pública, los ataques al pudor y á la moral, la venta de papeles pornográficos, el juego, los espectáculos y bailes inmorales, las injurias á la Religion son fuertemente prohibidas. Y no hablamos precisamente para España, en donde estos delitos están penados por la Constitucion del Reino y el Código penal, resultando un doble crimen por consiguiente su tolerancia en los pueblos, sino que resulta en gran parte lo mismo hasta en los países donde las Constituciones conceden mayor libertad al error y al mal. La razon de Estado, que es ley suprema para las Naciones, es sustituida en los pueblos por la razon de orden público, y no hay bien que no pueda hacerse, ni mal que no pueda tolerarse con ella, segun la voluntad y la energia del Municipio. Lo que pasa en Francia, Inglaterra, Estados-Unidos, etc., nos demuestra que un país puede ser muy liberal y gobernarse muy despóticamente. Hemos conocido á un Alcalde que decia que él era la ley, y en efecto le vimos obrar más de una vez contra la prostitucion, contra la venta de periódicos impíos, etc., etc., y hasta contra ejecutores de apremios, lo cual tocaba ya más de cerca al Estado, como si realmente lo fuese, sin que nunca fuese atormentado, ni molestado por el poder central. La instruccion y la higiene están en los pueblos como mandan las leyes ó como quieren los Municipios? El juego, los cafés, las tabernas, el decoro en las calles, los escándalos del Carnaval, los cementerios y otros mil ramos de administracion, gandan como quiere el Estado ó como quiere el Municipio? Como he de portarme, preguntó un día un Alcalde á un Gobernador

de Provincia en asunto que podía traer grandísimas consecuencias? Sr. Alcalde, le contestó, me parece que es V. hombre de bien: obre como le parezca. Hizolo así, se evitó un gran conflicto y se impidió un grave mal. Si el conflicto hubiese estallado, la razon de orden público lo hubiera cubierto, y de seguro no habría resultado culpabilidad para el Alcalde: se hubiese ajustado más ó menos á la ley escrita. En orden inverso, se ven cada día quedar impunes infracciones manifiestas de la Ley, si el Municipio las ampara, ó las comete nada hay seguro para un tirano en pequeño; sería increíble, si no fuese tan manifiesto el modo de obrar de ciertas administraciones locales, lo cual prueba hasta la evidencia el círculo amplísimo que tienen para obrar el bien si quieren, ya que lo tienen para el mal. Convengamos, pues, con lo que dice el Papa, que depende en gran manera el bien público, de que se tome prudentemente parte en la administracion municipal.

Fuera, pues, egoismos, antagonismos y miras particulares; y, siempre bajo las leyes de moral que hemos recordado, procuremos, sin descuidar las elecciones de los padres de la patria, para las cuales servirá de firmísimo apoyo y sólida garantia, una buena administracion municipal. Tenemos grandes ejemplos que imitar en nuestros célebres Municipios de la Edad media, y el espíritu regionalista debería empezar, á Nuestro entender, por aquí, para conseguir sus fines. Es claro que nuestros fueros influirían en crear este espíritu religioso y patriótico, que acabamos de describir, para nuestros Municipios; pero entre tanto con Municipios como los descritos tendríamos una gran compensacion, al mismo tiempo que probaríamos ser dignos de ellos y que haríamos un buen uso de las libertades forales. Y no tenemos necesidad de remontarnos á la Edad media, ni de ir muy lejos, para ver y palpar los óptimos frutos de una Administracion municipal inteligente, honrada y justa. El día que todos los pueblos tuviesen semejantes Municipios, serían bien gobernados, serían respetados hasta por el Poder central, al cual no deberían favor alguno en cambio de condescendencias interesadas, ni habrían de temer vejaciones que carecerían absolutamente de base y de fundamento; y á la manera que el individuo influye en la familia, los Municipios influirían sobre el Estado, comunicándole moralidad y justicia, y obligándole á tomar la direccion que exigiesen las verdaderas tendencias y necesidades de la Nacion.

EL OBISPO DE VICH.

### Nueva peticion

#### II

Si consideramos procedente el estudio que el señor de Legórburu propone en su instancia, es, exclusivamente, porque nos parece necesario, hasta cierto punto, para resolver el asunto con el conocimiento más exacto posible de él, ó, como decíamos ayer, para poder calcular, con alguna probabilidad, si la garantia solicitada sería más ó menos gravosa á la provincia que una subvencion; pero no se entienda que estimamos procedente dicho estudio por juzgar que con él se obtendría una base segura para conocer infaliblemente las consecuencias que el otorgamiento de la garantia pudiera ocasionar. Por esmerada y escrupulosamente que se quiera practicar el estudio indagatorio que tenga por objeto calcular de antemano los productos que tendría una vía férrea, ese cálculo, si bien puede ser aproximado, no dejará de correr peligro de resultar

fallido, como que versa sobre cosas futuras dependientes de mil circunstancias que se pueden prever en parte, pero no por completo.

Hecha esta advertencia, que para nosotros tiene importancia, á cualquiera se le ocurre que los productos de la línea en explotacion podrán resultar mayores, iguales y menores que los calculados por las personas á quienes se diera ese encargo. Si fuesen mayores, es indudable que el otorgamiento de la garantia solicitada no ocasionaría á la provincia ningun desembolso; siendo iguales, tampoco; pero en el caso de ser menores, sí: en este caso la provincia tendría que entregar á la empresa lo que al producto líquido obtenido faltare para llegar á la suma garantida. Esto, mirando á la provincia; mas, mirando á la empresa, es evidente que en ninguno de los tres casos experimentaríamos quebranto; puesto que en el peor, en el de obtener escasos rendimientos, la falta, ó la diferencia en menos, le sería abonada por la Diputacion. De suerte que, con la garantia, la empresa tiene asegurado, en todo caso y sea cual fuere el resultado de la explotacion, el producto á que aspira; al paso que la Diputacion sólo está libre de desembolsos en dos de los tres casos que pueden ocurrir: para la empresa, en una palabra los tres casos son buenos y remuneradores; para la Diputacion, ninguno sería remunerador, dos no le ocasionarían perjuicios, y uno sí. Esta desigualdad de condiciones en que la garantia colocaría á la Diputacion y á la empresa, no nos parece equitativa. Debe, en nuestro concepto, desaparecer, y puesto que el peticionario desea evitar perjuicios á los intereses provinciales y sólo desea ayuda moral, es de creer que estimará procedente y equitativo que así como la Diputacion quedaria obligada á desembolso en el caso de no llegar los productos á la suma garantida, también la empresa se obligara á entregar á la Diputacion la cantidad en que los productos excediesen, si se diera el caso, de cierto límite. Creemos que así lo pide la equidad; pero nosotros no censuráramos á la Diputacion por que no exigiera tanto; nos contentaríamos con que la empresa reintegrara á la Diputacion, en años de rendimientos superiores á los garantidos, los desembolsos que hubiese tenido que realizar, para completar la suma garantida, en los años en que los productos no llegasen á ella. Menos que esto, entendemos que no se puede pretender; pero la nueva peticion del señor de Legórburu, como tampoco la primera, nada dice de reintegrar á la Diputacion; y esta es una de las deficiencias importantes que se notan en la proposicion que examinamos.

Tampoco dice nada el señor de Legórburu respecto de los casos en que por fuerza mayor ú otras causas invencibles y extrañas al negocio quedase sin explotar, en todo ó en parte, la línea, ó sus rendimientos fuesen menores de los que sin esas causas pudiera producir. ¿Sería justo en tales casos que la Diputacion entregara ó completara á la empresa la cantidad garantida?

Otra deficiencia, también notable,

de la nueva peticion es que nada se dice en ella acerca de los plazos en que, otorgada la garantía, habrian de comenzar, proseguir y terminarse las obras de construccion, siendo lógico y justo determinarlos.

Nótase asimismo que la nueva proposicion nada dice acerca de la intervencion que en las cuentas de la empresa tendria la Diputacion, la cual, por lo mismo que se obligaria á completar, en caso necesario, la suma garantida, debiera tener derecho á examinar y juzgar las cuentas que tanto le interesarían.

Por último nada dice el señor de Legórburu sobre la forma y tiempo en que la Diputacion entregaria, en su caso, á la empresa las sumas á que la garantía le obligase, ni acerca de la garantía que él habria de prestar para responder de sus compromisos.

Todas estas deficiencias deben subsanarse previamente, pues versan sobre puntos, como se ve, importantes, sin que valga objetar que todo eso se podria estipular despues y consignar el acuerdo en la escritura del contrato, porque los extremos indicados son capitales, y para el último momento sólo deben dejarse las cosas secundarias. Quizá á alguien le ocurra contestarnos que respecto de todos los extremos notados se atiende el peticionario á lo que propuso en su primera instancia, juzgando que la nueva no es más que una modificacion de aquella; pero fuera de que en la primera de las instancias ó proposiciones del señor de Legórburu notamos algunas de las deficiencias más importantes que hoy hemos apuntado, por lo tocante á los otros extremos, no podemos considerar en vigor la primera proposicion, porque, como dijimos ayer, su autor la ha anulado pidiendo que se tenga por retirada.

Expuesto nuestro criterio sobre lo que la nueva peticion del señor de Legórburu no dice y debiera decir, resta manifestar nuestra opinion sobre lo que dice, á saber: que la garantía durará 20 años; que se garantice como producto líquido el 50 por 100 del producto bruto que se calcule, considerando destinado el otro 50 por 100 á gastos de explotacion. Estas condiciones son las mismas que el señor conde de Villapaterna propuso al solicitar la concesion para construir en Navarra varios ferrocarriles económicos, salvo que el citado conde hablaba de destinar á gastos de explotacion el 50 por 100 del producto bruto que se obtuviese, y el señor de Legórburu pretende que se considere destinado á ese fin el 50 por 100 del producto bruto que se calcule.

Siendo, pues, iguales en esta parte ambas proposiciones, en prueba de la imparcialidad con que juzgamos una y otra, reproduciremos, aplicándolo á la del señor de Legórburu, lo que dijimos respecto de la del señor Villapaterna. Es lo siguiente:

«Lo que desde luego nos parece excesivo es que la garantía dure 20 años. Este plazo es, á nuestro juicio, demasiado largo y debe reducirse considerablemente. Y decimos esto, no precisamente porque al cabo de 20 años podria ser grande la suma de las cantidades que anualmente tuviera que entregar la Diputacion á la empresa, sino porque se nos figura que no es viable ni habrá empresa que se encargue de construir y explotar un ferrocarril que no ofrezca grandes probabilidades, por no decir seguridad, de producir á los pocos años de abierto á la explotacion rendimientos que justifiquen su construccion.

Otra cosa que tampoco nos parece bien, es que se fijen en un tanto por ciento de los ingresos los gastos de la explotacion. Los gastos no están rigurosamente en proporcion con los ingresos: con iguales gastos en dos años distintos, puede variar la suma de ingresos; por lo cual, lo procedente y justo seria cotejar cada año los ingresos con los gastos, y así se averiguaria el producto líquido exacto, al cual tendria que añadir la Diputacion lo que le faltare para llegar á la suma garantizada.

Ni tampoco nos parece aceptable, dado caso que se quisiera fijar la cuantía de los gas-

tos en un tanto por 100 de los ingresos, que ese tanto fuese el 50. Esto es excesivo y muy superior al tanto por ciento que ordinariamente representan, respecto de los ingresos, los gastos de explotacion de varias vias férreas de España.»

De cuanto hemos dicho resulta, en conclusion, que estimamos la nueva proposicion del señor de Legórburu deficiente sobre puntos capitales y digna de reforma favorable á la provincia en los extremos que taxativamente expresa.

GERVASIO ETAYO.

## Desde Madrid

14 Abril 1891.

**Las coaliciones electorales. — Crónica parlamentaria. — Un proyecto fracasado. — Ecos del socialismo.**

El asunto que más se discute en los círculos políticos es el de la coalicion republicana y el de la contra-coalicion monárquica propuesta por los periódicos ministeriales para contrarrestar los efectos de aquella.

Si ha de creerse á los periódicos republicanos, la primera de dichas coaliciones es un hecho, y si ha de juzgarse por lo que afirman los periódicos ministeriales, es la segunda la que se halla en vias de realizacion, pero es lo cierto que tanto en la primera como en la segunda falta poner el cascabel al gato, como suele decirse, siquiera haya en la una como en la otra conciertos parciales que, por su reducida extension, no pueden obtener todavia los honores de una regla general. }

Adviértese, por ejemplo, en lo que á la coalicion republicana se refiere, que la desean los republicanos de fila, mientras la dificultan todo lo que pueden los jefes de fraccion ó grupo, al paso que la coalicion monárquica son los jefes los que la patrocinan y los soldados los que la rechazan.

Este fenómeno se explica fácilmente teniendo en cuenta las respectivas situaciones de los políticos que en el asunto intervienen. Para los jefes de los diversos grupos republicanos, se trata de conquistar el poder y ninguno quiere trabajar á fin de que otro se aproveche en la hora del triunfo; y para los jefes de los partidos monárquicos, se trata de defender lo conquistado, impidiendo que un cambio demasiado radical en la política altere lo que ha dado en llamarse el turno pacífico de los partidos.

Claro está que al hablar de jefes de los partidos monárquicos me refiero á los señores Cánovas y Sagasta, pues los jefes de los demás grupos monárquicos se hallan divididos en esta cuestion, y al paso que el jefe de los reformistas rechaza la coalicion por considerar que nada va ganando en ello, la admite el Sr. Martos en la persuasion de que á la sombra de los liberales-conservadores podrá robustecer su diminuto grupo.

Esta actitud perfectamente explicable tanto en el Sr. Romero Robledo como en el señor Martos, deja de serlo en algunos de los jefes del carlismo (me refiero á los del partido carlista en Zaragoza) que, segun dicen, han acogido y defienden la idea de la coalicion monárquica, con aplauso de *La Epoca* que de antemano asegura que los elementos que el partido carlista llevará á los ayuntamientos, por virtud de la tal coalicion, ni se inspirarán en intransigencias de escuela ni en movíl alguno contrario á la legalidad. Las seguridades de *La Epoca* merecen alguna aclaracion, y es de esperar no dejen de darla los órganos autorizados que en la prensa tiene el partido carlista. Aguardemos á verla para poder juzgar, oyendo á las dos partes, lo que con la sola version de *La Epoca* y el pacto realizado en Zaragoza entre carlistas, fusionistas y liberales-conservadores parece inexplicable.

De todos modos y generalizando el asunto, cabe decir que tanto la coalicion republicana, como la monárquica se hallan en estado embrionario y más distantes de la realidad de lo que los patrocinadores de una y otra tienen empeño en suponer.

No se han distinguido las tareas parlamentarias en la pasada semana ni en los dias que van transcurridos de la presente por ningun acontecimiento notable, fuera de la borrasca que dias pasados se promovió en el Congreso al discutirse el acta de Cabra y del incidente que ayer ocurrió en el Senado á consecuencia de haber dicho el señor Cánovas del Castillo que el señor Vazquez Queipo excusaba en el discurso que pronunció, ocupándose en la situacion económica de la isla de Cuba, á los

traidores á la patria. En la borrasca del Congreso se vió obligado el señor Pidal á romper una campanilla para restablecer el orden y en el incidente del Senado cantó la palinodia con la suya el señor Cánovas del Castillo atenuando el alcance de su frase.

Fuera de estos menudos incidentes, ni la discusion del mensaje en el Senado ha ofrecido episodios dignos de mencion, ni en las discusiones de actas en que sigue ocupándose el Congreso se ha dicho nada nuevo acerca del consabido tema de la sinceridad electoral.

En el primero de dichos cuerpos terminará esta noche la discusion del mensaje y el segundo terminará probablemente mañana la discusion de actas para constituirse el jueves.

Tiéndose por seguro el fracaso del proyecto llamado impropriadamente del descanso dominical, pues el gobierno, ante la perspectiva de la protesta del Episcopado que se le venia encima, ha decidido concluir por donde debiera haber empezado, esto es, por gestionar cerca del Nuncio de Su Santidad la aceptacion de unas bases que no serán, con toda seguridad puede afirmarse, las que han servido de fundamento al proyecto presentado al Senado.

Mientras obtiene este concierto, el proyecto de que se trata dormirá en el seno de la comision encargada de dar dictámen acerca del mismo, y es probable que no despierte en bastante tiempo y casi seguro que al despertar habrá cambiado bastante de espíritu y de fisonomía. Tal lo hace esperar la enérgica actitud adoptada por el Episcopado en el asunto.

Menudean estos dias las reuniones socialistas en varios puntos de España. Las más importantes han sido una de mujeres socialistas que se verificó el domingo último en Barcelona, otra de albañiles en la misma ciudad y dia, y otra de obreros de diversos oficios celebrada en Granada el mismo dia que las anteriores.

En la reunion femenina á la que asistieron cerca de tres mil obreros, las oradoras pidieron la emancipacion de la mujer, la jornada de ocho horas y el exterminio de las burguesas; en la de los albañiles barceloneses entre otras amenazas se profirió la de que los huelguistas no se morirán de hambre, pues tomarán lo que les haga falta donde lo haya, y en la de los socialistas de Granada se proclamó el amor libre con todas sus consecuencias, y el exterminio de los niños de pecho, para lo cual uno de los oradores excitó á las nodrizas á que abandonasen á los hijos de los burgueses que tuvieran en lactancia.

¡Una friolera!

X.



Leemos con sentimiento en nuestro querido compañero *El Siglo Futuro*:

«Ha fallecido en Huesca el dia 6 de los corrientes, tras breve enfermedad, nuestro queridísimo amigo D. Francisco Bescós, vocal de la Junta regional de Aragon, causando un duelo general en la ciudad de Huesca y en toda la provincia, donde era tan querido de sus amigos como respetado por sus adversarios, por la integridad intachable de sus principios católico-políticos, y sus prendas personales y sociales. Rogamos encarecidamente á todos nuestros amigos unan sus oraciones á las nuestras por el alma del que en vida fué modelo de caballeros cristianos.

*El Siglo Futuro* envía su más sincero y sentido pésame á la distinguida familia del finado.

R. I. P.»

## Al correr de la pluma.

Nuestro querido compañero *El Siglo Futuro* reproduce, á título de curiosidad, el telegrama siguiente de *La Correspondencia de España*:

«Zaragoza 13 (12'10 m.).—Los individuos del partido carlista han conmemorado el aniversario del natalicio de D. Carlos de Borbon con una velada presidida por el ex-general carlista señor Cervera.

Ha asistido gran concurrencia. Pronunció un discurso alusivo al objeto de la velada D. Arturo Clavel, y D. Salvador Morales, que signó á aquél en el uso de la palabra, lanzó violentos ataques á los integristas, cuya rebelion y traicion comparó con las cometidas por Luzbel, Judas, Donpas (?), Lutero, Maroto y Cabrera.

Despues fueron leidas varias composiciones poéticas por el director del *Diario de Calatayud* y el hijo del ex-general Cervera.

Hubo muchos aplausos. Dicho ex-general levantó la sesion, recomendando á todos sus correligionarios la más estrecha union.—*Fondevila*»

Se conoce que tambien allá en Zaragoza están los carlistas muy metidos en el negocio de la batalla chica.

En cambio, *El Siglo Futuro*, por no meterse en ese negocio, ni siquiera comenta los piropos que nos dirigió el señor D. Salvador Morales.

Más vale así.

Nada de batallas chicas.

Dice *La Union Católica*:

«Pero ¿no ha llegado la hora de que todos los hombres de buena voluntad se entiendan para defenderse de la revolucion que cada vez más envalentona llama á las puertas de la sociedad con objeto de destruirla hasta en sus cimientos? Este es el verdadero problema.»

Pues sálgase *La Union* del partido canovista, y empezará á resolverse el problema.

Desde la presidencia del Congreso podia darse, pero no se da hoy, la batalla contra la revolucion.

Escribe *La Crónica Bejarana*:

«Han dicho algunos periódicos de Salamanca y el Director de *La Region* lo ha desmentido, que este seria presentado candidato á las próximas elecciones municipales de la capital.

Preparémonos, si esto sucede y triunfa el íntegro, á ver á los ediles salmantinos principiar el año económico con ejercicios espirituales y abrir las sesiones con la misa del Espíritu Santo.»

Y contesta atinadamente nuestro querido compañero *La Region*:

«El Director de *La Region* agradece á *La Crónica Bejarana* las palabras copiadas, que son para él un cumplido elogio.»

¡Y tan cumplido!

Y merecido además.

Porque la verdad es que el director de *La Region* sería un concejal bueno, pero bueno.

De los que se estilan poco.

En un *meeting* celebrado el domingo en Barcelona, la oradora Teresa Claramunt dijo que la Religion es una *mamarrachada*.

¡Qué pronto habria disuelto el señor delegado la reunion si esa tontina hubiese aplicado tal calificativo á la monarquía de D. Alfonso!

## Despachos postales.

Paris 14.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 76,03—75,93—75,81—75,93.

Londres 14.

Apertura de la Bolsa de hoy 4 por 100 exterior español 75,67—75,83.

Buenos Aires 14.

(Servicio especial de la *Agencia Fabra*.)

Cotizacion oficial del oro en el dia de ayer 325.

Londres 14.

Se acaba de recibir un despacho fechado anoche en Buenos Aires en el que se da cuenta de haber presentado su dimision el ministro del Interior Sr. Roca.

Londres 14.

Publica *The Times* esta mañana un telegrama de Roma dando cuenta de importantes declaraciones hechas por el Sr. Rudini, presidente del Consejo de ministros de Italia, hablando con un diplomático acreditado en la corte del Quirinal.

El Sr. Rudini comenzó abordando con sinceridad la cuestion de la triple alianza:

«Es este asunto, dijo, secundario para Italia, pues el principal interés para nosotros es mantener un sólido y estrecho acuerdo con la Gran Bretaña.»

Ocupóse luego en la posibilidad más ó menos remota de una guerra entre Francia y Rusia por una parte y Alemania y Austria por otra.

Acerca de este punto se expresó en estos términos:

«Nosotros los italianos no tomaríamos parte en la contienda más que en el caso de que la agresion partiese de Francia ó Rusia.

Esto no obstante no creo probable la guerra.»

Terminó confesando que no siente entusiasmo por la triple alianza aunque aprecie su valor, por lo cual juzga probable que será renovada y mantenida.

Paris 14.

Casi todos los gobiernos europeos está resueltos á impedir demostraciones en la vía pública con motivo de la fiesta del primero de Mayo.

En Inglaterra, donde las leyes y la costumbre autorizan los *meetings* al aire libre, no pondrá el gobierno ninguna cortapisa á ellos,



# L' UNION

COMPañIA FRANCESA ANÓNIMA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

FUNDADA EN EL AÑO 1828.

CAPITAL SOCIAL, RESERVAS Y PRIMAS Á COBRAR

**80 millones 320,574 francos**

BALANCE DE 31 DE DICIEMBRE DE 1890.

La Compañía asegura contra el incendio y contra la explosion del rayo toda clase de propiedades moviliarias é inmoviliarias.

Establecida hace ya sesenta y tres años garantiza más de 12,608.000.000 de valores y habiendo reembolsado 160.570.000 francos, por perjuicios causados por incendios, ha dado numerosas pruebas de su rectitud en el pago de siniestros.

La Compañía tiene Sub-Directores y agentes en los principales centros de las provincias.

Sub-Director en Pamplona, D. Pedro Riezu y Munarriz, Nueva, 20, 3.º

**LA SANGRE ES LA VIDA!**

Numerosas Medallas de Oro y Diplomas de Honor

**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**

**Rob Lechaux** con los Zumos Vegetales

de **BERROS** y **ZARZAPARILLA Roja** concentrados

Hallase en las Principales Boticas. — Venta al por Mayor: **MARIO LECHAUX**, Farmacéutico, 164, rue Ste-Catherine, BORDEAUX

## AÑO CRISTIANO

6 ejercicios devotos para todos los dias del año

Escrito en francés por el P. JUAN CROISSET de la Compañía de Jesus, y traducido al castellano por el P. JOSE FRANCISCO DE ISLA, de la misma Compañía. Adicionado con las vidas de los Santos y festividades que celebra la Iglesia de España, y que escribieron los PP. Fr. Pedro Centeno y Fr. Juan de Rojas, de la Orden de San Agustín. Última y completa edición, esmeradamente corregida y nuevamente adicionada con el Martirologio romano íntegro, los Santos recién aprobados, y un índice alfabético con los nombres de todos los Santos que pueden imponerse á los bautizados.

Esta obra contiene en los doce tomos primeros las vidas de los Santos de que reza la Iglesia; y en los demás se encuentran explicadas las dominicas del año y dias de Cuaresma. Es obra muy instructiva y piadosa. San Francisco de Sales decia, que la diferencia que vemos de la música puesta en nota á la cantada, es la que va del Evangelio á la vida de los Santos; pues que en la vida de los santos se ve el Evangelio práctico.

Precio de la obra 40 pesetas pasta relieve. Se vende en esta administracion.

## CARTAS

DE

### UN "FILÓSOFO INTEGRISTA"

AL DIRECTOR DE «LA UNION CATOLICA»

por D. J. M. ORTI Y LARA

Catedrático de la Universidad de Madrid y Miembro de la Academia Romana de Santo Tomás de Aquino.

Van precedidas estas Cartas de un prólogo que pone de manifiesto el germen de racionalismo que se descubre en ellas, inculcado desgraciadamente en muchas católicas, y que los hace víctimas del funesto espíritu conciliador que perturba tanto la sociedad cristiana. Acompañan á dichas Cartas notas luminosas que aclaran y confirman el texto.

Forman estas Cartas un precioso volumen en 8.º prolongado de unas 300 páginas con el retrato del autor. Precio, tres pesetas.

Se venden en las principales librerías y en esta Administracion. Los pedidos á la Biblioteca de La Ciencia Cristiana, Bolsa, 10, principal, Madrid.

## OBRA NUEVA

### LECCIONES de EDUCACION CRISTIANA

POR

TEODORO EDERRA

Recomendamos eficazmente esta obrita que ha sido reputada por parte de D. Félix Sardá y Salvany como una de las mejores que para la propaganda popular se han escrito en nuestros dias, y que así mismo ha sido muy recomendada por dicho señor Sardá en la Revista Popular correspondiente al 13 de Febrero último.

Encuadrada en tela con bonitas tapas de lujo á 6 reales, á 5 en cartón y á 4 en rústica. Se vende solamente en la Administracion de este periódico.



REVERENDOS PADRES

## BENEDICTINOS.

Los legítimos chocolates, de los RR. Padres Benedictinos son el mejor, más nutritivo y agradable de los alimentos.

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate deben probarlos, en la seguridad los encontrarán de su más completo agrado.

Eminentes médicos los recomiendan como el manjar más delicado y de fácil digestión que puede ofrecerse á los convalecientes, niños y ancianos.

Véndese en toda España á los precios de 2, 2,50 y 3 pesetas libra, con canela, sin ella y á la vainilla.

En todos los paquetes se acompañan instrucciones en Latín y en Español, con el método de hacerlo en las casas.

Evítense las numerosas falsificaciones é imitaciones, exigiendo siempre, el nombre BENEDICTINOS en las etiquetas y los Escudos de la Orden en el cierre de los paquetes y grabados en la pasta del chocolate.

MARTIRES DE OGAÑO

NOVELA ORIGINAL DE

D. Manuel de Búrgos y Mazo

Se vende á TRES PESETAS en la administracion de este periódico.

En Pamplona, en casa de Gabino.

## OBRAS

DE LA

## LIBRERÍA RELIGIOSA DE BARCELONA

	Pesetas
Estudios filosóficos sobre el cristianismo, por Augusto Nicolás, 3 tomos pasta.	9
La India cristiana ó Cartas bíblicas, por el R. P. Fr. Pedro Gual, 1 t. pasta.	3
Correspondencia entre un ex-director de Seminario y un joven sacerdote . . .	2
Fabiola ó la Iglesia de las Catacumbas, por el Cardenal Wissemann, en tela . .	2'25
Las horas serias de un joven, por M. Carlos Saint-Foix, pasta entera . . . .	1'25
Llave de oro ó serie de reflexiones que para abrir el corazon cerrado de los pobres pecadores ofrece á los confesores nuevos el P. Claret, pasta entera . .	1'75
Manual de piedad, un tomo en 8.º, relieve . . . . .	1'50
Retiro espiritual para un dia cada mes, por el P. Croiset. . . . .	1'50
El hombre feliz independiente del mundo y de la fortuna, pasta entera. . . .	2'50
El hombre infeliz en treinta y cinco diferentes estados de esta vida, consolado en cada uno de ellos, pasta entera . . . . .	1'50
Meditaciones, soliloquios y manual del glorioso Doctor San Agustín, pasta . .	1'50
La devocion al Sagrado Corazon de Jesus, por el P. Croiset, 2 tomos relieve. .	3
Quadrupani, documentos para tranquilidad de las almas timoratas en las dudas ó escrúpulos que les sobrevengan en su vida espiritual, relieve. . . . .	1
Ejercitatorio de la Vida espiritual, tratado de mística y ascética pasta, entera. .	1'50
Introduccion á la Vida devota, escrita en francés por San Francisco de Sales . .	1'50
Guia de pecadores, copiosa exhortacion á la virtud, por Fr. Luis de Granada. .	3
Combate espiritual, por el V. P. D. Lorenzo Escupoli, 2 tomos pasta entera . .	3
Vida de San Luis Gonzaga, nueva edicion seguida de la Novena y Oraciones. .	1,50
El Colegial ó Seminarista teórica y prácticamente instruido, 2 tomos pasta. . .	3
Entretenimientos espirituales de San Francisco de Sales, pasta entera . . . .	2,50
Historia universal de la Iglesia (Alzog), 4 tomos en 4.º pasta entera. . . . .	11
Id. eclesiástica de España (Lafuente) id. id. id. . . . .	11
Id. de la Iglesia desde N. S. Jesucristo hasta el Pontificado de Pio IX . . . .	2,75
Coleccion de pláticas dominicales (Claret), 7 tomos en 8.º mayor pasta entera .	15,75
Ejercicios de San Ignacio de Loyola (Ibarguengoitia), 2 tomos pasta entera . .	3
Id. espirituales de San Ignacio (Claret), en pasta entera . . . . .	1,75
DIFERENCIA ENTRE LO TEMPORAL Y LO ETERNO, y crisol de desengaños, por el P. Nieremberg. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera . . . . .	2,50
EL ESPÍRITU DE SAN FRANCISCO DE SALES, Obispo y Príncipe de Ginebra. En esta obra se ven las virtudes prácticas del Santo, que de un modo muy elocuente nos enseñan como las hemos de imitar. Un tomo en 8.º, pasta . . . .	2'50
LA ÚNICA COSA, ó reflexiones, pensamientos y oraciones para morir santamente seguido de LA ETERNIDAD SE ACERCA. Un tomo en 8.º mayor, pasta. . . .	2'50
CAMINO RECTO y seguro para llegar al Cielo. En relieve . . . . .	1'25
El mismo, aumentado con el Oficio de la Semana Santa . . . . .	1'50
LAS GLORIAS DE MARÍA.—Esta preciosa obra que escribió San Alfonso María de Ligorio, es la más á propósito para enfervorizar á los fieles en su devocion á Maria. Un tomo en 8.º mayor, pasta entera . . . . .	2'25
MANUAL DE MEDITACIONES del P. Tomás de Villacastin. Un tomo en relieve. . .	1'15
UN MES CONSAGRADO á MARÍA.—Un tomo en 16.º mayor . . . . .	1'15
MEDITACIONES PARA SEÑORITAS. En relieve . . . . .	1'50
EL DIRECTORIO ASCÉTICO, del P. Scaramelli (compendiado). Un tomo en pasta. .	2'50
EJERCICIO DE PERFECCION y virtudes cristianas, por el V. P. Alfonso Rodriguez de la Compañía de Jesus. Tres tomos en 4.º, pasta entera. . . . .	8'25
MEDITACIONES ESPIRITUALES del V. P. Luis de la Puente. Tres tomos, pasta. .	7'50
SERMONES DE MISION, por Claret. Tres tomos en 8.º mayor, pasta entera . . .	6'75
DEL MATRIMONIO CIVIL. Un tomo en 8.º, pasta entera . . . . .	1'50
LA DEVOCION á SAN JOSÉ. Un tomo en 8.º, pasta entera. . . . .	1'50
DE LA IMITACION DE CRISTO y menosprecio del mundo por Tomás de Kempis. .	1'25
VISITAS AL SANTÍSIMO SACRAMENTO y á Maria Santísima para todos los dias. .	1
CONCORDANTIARUM SS. SCRIPTURÆ MANUALE. Un tomo en 8.º mayor, pasta. . .	5'25
TRATADITO SOBRE LAS PEQUEÑAS VIRTUDES por el P. Roberti, S. J. . . . .	0'30

## DEVOCIONARIO ESCOGIDO

entresacado de los libros de piedad de nuestros más selectos autores por los Padres Francisco de Paula Maruri y Cecilio Gomez Rodelas, de la Compañía de Jesus.

Se vende en esta administracion á 1'60 pesetas en tela con planchas, 2,25 en piel 3'25 en piel y corte dorado, y 5'25 en chagrin y corte dorado.